

Raposo, Claudia Inés

El tiempo por venir: predicciones y profecías en el Cancionero de Baena

IX Jornadas de Estudios Clásicos y Medievales

28 al 30 de agosto de 2019

*Raposo, C. (2019). El tiempo por venir: predicciones y profecías en el Cancionero de Baena. IX Jornadas de Estudios Clásicos y Medievales, 28 al 30 de agosto de 2019, Ensenada, Argentina. El tiempo en la literatura antigua y medieval: orígenes, ciclos, edades. EN: Actas de las IX Jornadas de Estudios Clásicos y Medievales "El tiempo en la literatura antigua y medieval: orígenes, ciclos, edades", Ensenada, 2019. Ensenada : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Latinos. En Memoria Académica. Disponible en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14221/ev.14221.pdf*

Información adicional en www.memoria.fahce.unlp.edu.ar



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

El tiempo por venir: predicciones y profecías en el Cancionero de Baena

Claudia Inés Raposo
Universidad de Buenos Aires
claudiaraposo61@gmail.com

Resumen: El advenimiento del Cristianismo marcó la ruptura con la concepción del tiempo circular de la antigüedad clásica y la instauración de un tiempo lineal, que toma como puntos fundamentales el nacimiento, la muerte y la resurrección de Cristo, su venida al fin de los tiempos, la resurrección de los muertos y el juicio final. De esta manera, sobre el tiempo eterno, que es de Dios, se recorta el tiempo histórico de los hombres, que se inicia con la Creación del mundo, y se proyecta hacia su final en la *parusía*. Los acontecimientos que se producirían hacia el fin de los tiempos motivaron una abundante literatura profética, cuya pieza fundamental es el *Apocalipsis* de San Juan. Esta literatura no tuvo solamente implicaciones religiosas, sino también políticas, ya que su interpretación permitía asignar a personajes de la historia presente los roles del Anticristo o Mesías, de lo cual es ejemplo Federico II. Además de este gran relato escatológico, surgieron también relatos, más acotados que se basaban en la exégesis de otros corpus de literatura profética, como las profecías de Merlín, que tuvieron amplia difusión en la península a partir del siglo XIV, y que fueron aplicadas a distintas figuras regias, desde Alfonso X, hasta Fernando el Católico. Pero existen otros signos que revelan los acontecimientos que están por venir, que son los que están inscriptos en el cielo. La astrología predictiva, si bien era rechazada por la Iglesia, gozaba de amplia difusión, como lo demuestra en el ámbito hispánico el interés del Rey Sabio por los textos astrológicos árabes, como el *Libro de las Cruces*. Este trabajo pretende arrojar alguna luz sobre una obra, particularmente oscura, de Paez de Ribera, recogida en el *Cancionero de Baena*, cuyo esclarecimiento creemos que es en este sentido e hipotetizar sobre la construcción poética de ese tiempo que todavía no es pero que, quizá, ya esté siendo.

Palabras claves: profecía- predicción- *Cancionero de Baena*- astrología

En una de las acepciones de la palabra “profecía”, el Diccionario de la Real Academia Española dice que es “don sobrenatural que consiste en conocer por inspiración divina las cosas distantes o futuras”, y también “predicción hecha en virtud de don sobrenatural”. Si investigamos el término “predicción” en el mismo diccionario, es “el acto de predecir”, es decir “anunciar por revelación, conocimiento fundado, intuición o conjetura algo que ha de suceder”. Estas definiciones tienen implícita una concepción particular del tiempo: profecías o predicciones son actos del presente que incluyen hechos por venir, una concepción cercana a la de San Agustín cuando define al futuro como expectación del espíritu, una *distentio animi* (García de la Fuente, 2000, p.312). La diferencia para los conceptos que nos ocupan es que la expectación del futuro está inspirada por la divinidad, o por un don sobrenatural que no necesariamente es de origen divino, en el caso de la profecía, o es una percepción íntima, o aproximación racional sobre la base de ciertos signos que se interpretan, en el caso de la predicción. En el *Cancionero de Baena*, sobre el cual nos centraremos, tenemos numerosos ejemplos de la utilización literaria de profecías basadas en buena medida en la interpretación de las profecías de Merlín, de amplia difusión en la península por lo

menos desde el reinado de Alfonso XI. Por falta de espacio, no podemos extendernos sobre el carácter de estas profecías, salvo aclarar que como corpus las podemos encontrar en el apéndice del *Baladro del Sabio Merlín*, en la edición de Sevilla, 1535, de *Baladro del sabio Merlín y Demanda del Santo Grial* (Bonilla, 2012, pp. 155-162); que son narraciones escritas de manera oscura, de difícil comprensión, que apelan a símbolos animales como representación de personajes concretos, que su uso fue eminentemente político, y que seguramente presentó reelaboraciones y agregados sucesivos según las necesidades del momento histórico, ya que fueron, fundamentalmente, un elemento de propaganda política¹.

Los poetas del *Cancionero de Baena*, que, recordemos, colecta composiciones de los reinados de Enrique II, Juan I, Enrique III y Juan II, acuden a la materia profética merliniana y adjudican tales o cuales protagonistas históricos a los animales o a las secuencias narrativas, pero manteniendo la ambigüedad y la oscuridad propia de los textos originales. En ocasiones, se inspiran en su estilo para generar sus propias profecías.

En cuanto a las predicciones, si recordamos su definición como enunciados de hechos futuros sobre la base de interpretación de signos presentes, los ejemplos más notables que encontramos en el *Cancionero* son aquellos poemas que se valen de la astrología, es decir, de la lectura de las señales celestes, como las posiciones y tránsito de los planetas, para anunciar acontecimientos futuros.

El objeto de esta ponencia es enfocarnos en las profecías y predicciones en el *Cancionero de Baena*, principalmente en una composición de Páez de Ribera, el decir 292 del año 1416, ID1422 (Dutton y González Cuenca, 1993, p.517), compuesta en coplas de arte mayor, que se ha mostrado particularmente esquiva a las empresas hermenéuticas. Comienza con el siguiente epígrafe:

¹ Un breve extracto de la tesis doctoral de Penélope Cartelet para aclarar el carácter político de las profecías merlinianas: “En la versión castellana, las profecías fueron añadidas [a la adaptación española de la *Suite Post-Vulgata*, base de las ediciones de Burgos y Sevilla] en distintas etapas, desde, por lo menos, el reinado de Alfonso XI, hasta el de Fernando el Católico para las más tardías. Su inserción es la que hace del *Baladro* una obra verdaderamente original, pues propone empalmar el “tema del Profeta” con la “fábula de Merlín”, un ejercicio que sólo habían llevado a cabo las *Prophecies de Merlin* del pseudo-Ricardo de Irlanda, que ambicionaban el estatuto de “enciclopedia merlinesca”, al reunir una amplia colección de oráculos políticos, creados *ex profeso*, con un máximo de episodios novelescos relativos a Merlín, sacados de múltiples obras anteriores. El caso español confirma, por lo tanto, la teoría de Zumthor, según la cual “le Merlin romanesque ne fut qu’un cas particulier, un accident momentané du Merlin Prophète politique”. Las apariciones de Merlín en la literatura medieval castellana son ante todo las de un profeta político. Con toda lógica, la única obra novelesca que se le dedica no puede sino ceder también a la tentación de incorporar las profecías políticas que se le solía atribuir” (Cartelet, 2013, 182-183).

Este decir a manera de metáforas hizo y ordenó el dicho Ruy Páez de Ribera como a manera de metáforas oscuras cuando andaba la división en el reino en tiempo de la señora reina doña Catalina por la muerte del rey Don Fernando de Aragón.

Para comprender las circunstancias políticas a las que alude, recordemos que Enrique III, padre de Juan II, murió cuando este tenía menos de dos años de edad. Nombró en su testamento como regentes del reino a su esposa y madre del infante, Catalina de Lancaster, y a su hermano, el infante Fernando. Designó además, para la crianza y enseñanza del niño a Diego López de Estúñiga, su Justicia mayor, Juan de Velasco, Camarero mayor, y al Obispo Pablo Santa María de Cartagena. Sin embargo, Catalina reclamó seguir criando a Juan, lo cual se le concedió, a cambio de un pago a Estúñiga y Velasco de 12000 florines a cada uno. Cuando Fernando fue coronado rey de Aragón, dejó delegada su regencia en obispo Juan de Sigüenza, el obispo Pablo de Santa María de Cartagena, Enrique Manuel de Villena, y Per Afán de Ribera el Viejo (Pérez de Guzmán, 1779, pp. 6-8). Al morir el Rey Fernando el 2 de abril de 1416, la Reina Catalina reúne al Consejo, formado por Sancho de Rojas, Arzobispo de Toledo, Alonso Enríquez, Almirante mayor, Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla, Pero Manrique, Adelantado de León, Juan de Velasco y Diego López de Estúñiga, los ya mencionados Camarero mayor y Justicia mayor, y reclama la tutoría del infante Juan y el regimiento del Reino. Sin embargo, el arzobispo de Toledo convence a la Reina de que, en cumplimiento del testamento de su esposo, devuelva la crianza a Estúñiga y Velasco. Ella lo hace, y los tres, Estúñiga, Velasco y Sánchez de Rojas designan representantes por ellos junto a Juan. Cuando los otros miembros del Consejo se enteran de la maniobra surge el descontento y enemistad entre ambas facciones (Pérez de Guzmán, 1779, pp. 151-152). A esto se refiere el epígrafe como la “división del reino”. En cuanto a las “metáforas oscuras”, realmente el texto les hace honor. Dutton y González Cuenca, en su edición del *Cancionero de Baena*, en nota al pie renuncian a su exégesis, propia, según ellos de una monografía, y solo arriesgan alguna interpretación. Ahora bien, como el poema está abriendo juicio sobre personajes de la escena política del momento, al igual que vemos en otras composiciones del *Cancionero*, la escritura enigmática conviene al autor para preservarse de posibles represalias por parte de los destinatarios de sus críticas, dado los continuos vaivenes del ejercicio del poder en el entorno de Juan. En líneas generales, el poeta plantea la oposición entre dos facciones, una en el poder y otra que ha quedado excluida injustamente. Del análisis que

plantearemos, puede deducirse que esta última es la conformada por el condestable López Dávalos, Manrique, y Enríquez. A lo largo del poema, desarrolla una serie de profecías y predicciones acerca de cómo se va a revertir esta situación en el futuro, en palabras del poeta, “cómo la rueda hará bolvimiento”. Algunas son profecías pseudomerlinianas, otras son predicciones astrológicas. Concluye, para resolver el conflicto acerca entre predestinación y omnisciencia divinas, y astrología y profecías no cristianas, que es la voluntad de Dios la que determina el fin del infortunio y restablece “camino, carreras y sendas perdidas”.

Para acotar la exposición, dividiré el análisis entre las predicciones astrológicas y las profecías de tipo merlinianas, tras examinar la primera estrofa que sirve de introducción:

Serán socavadas las çanjas dolientes
de los sugeçidos en toda crueza
e peresçerá su dura braveza
en bocas crueles de bravas serpientes
seran quebrantados con muy bravos dientes
muy empoçoñados del brava dragón
y assí reçibrán con justa razón
vengança e derecho los non meresçientes²

Esta estrofa inicial introductoria, ya plantea problemas de interpretación en sus dos primeros versos, ya que “sugeçidos”, que según Dutton y González Cuenca es equivalente a “sometidos”, o, que en mi opinión sería el participio de sujetar³, no tiene otra aparición en el CORDE. Estos “sugeçidos en toda crueza”, son el complemento explícito del núcleo del sujeto de “Serán socavadas las çanjas dolientes”, e implícito de “peresçerá su dura braveza / en bocas crueles de bravas serpientes”, /” y sujeto de “serán quebrantados con muy bravos dientes / muy empoçoñados del bravo dragón”, y por todo esto que les sucederá, “reçibirán con justa razón / vengança derecho los non meresçientes”, entendemos, los no merecientes de los que está sucediendo en el momento de la enunciación, que cronológicamente corresponde a 1416. Para conservar este sentido, “sugeçidos en toda crueza” no significaría estar sometidos a la crueldad de otros sino ser ellos mismo sujetos por su propia crueldad, o sujetos crueles. En

² Para una lectura integral de la composición, ver apéndice.

³ Según Covarrubias, sujetar es “rendir o domeñar alguna cosa” (Covarrubias, 1611, p.35).

resumen, el poeta hace una primera predicción general de los males que acaecerán a Sánchez de Toledo y compañía.

Hecha esta aclaración, veamos las predicciones astrológicas. En otras composiciones del *Cancionero de Baena*, la astrología es una herramienta retórica más, y no tiene un real sustento en un conocimiento fundado, de lo cual es ejemplo el decir 115 de Álvarez de Villasandino (Dutton y González Cuenca, 1993, p.147), que es severamente objetado en la respuesta del maestro fray Lope, por hablar de materia en la que no es letrado (Dutton y González Cuenca, 1993, p.150). Sin embargo, en el decir de Páez de Ribera, las menciones astrológicas de las estrofas II y VI parecen estar refiriéndose a tránsitos planetarios precisos. Si fueran de una carta natal, la pregunta sería ¿de quién? Si pensamos que lo que está en pugna entre estos dos grupos de nobles enfrentados es el control sobre el infante Juan, es factible que sean datos de su carta astral, ya que del futuro del príncipe depende el futuro del reino. A riesgo de efectuar un gran y heterodoxo salto interpretativo, si tomamos como lugar, fecha y hora de nacimiento, Toro, el 6 de marzo de 1405, al amanecer (7,50 am) para trazar dicha carta, con los programas informáticos actuales, y rectificándola de acuerdo a sucesos importantes de su vida, como nacimientos de hijos o muerte del padre, cobrarían sentido los versos de la estrofa II: “El sol y luna faran mudamiento / Mares, Mercurio el Júpiter fuerte / Venus, Saturno trocaren la suerte / faran a la rueda fazer boluimiento”. Al indagar los tránsitos en la carta natal de Juan en el año 1417, vemos que el Sol cambia de signo a Virgo, la luna a Libra, por eso “harán mudamiento”. Júpiter está exaltado, “fuerte” tal como dice el texto porque está en Piscis, del cual es regente en la astrología medieval, lo cual configura un rasgo positivo. Saturno, un planeta considerado con influencias negativas, está en caída ya que transita Leo, signo opuesto en el zodiaco al que rige y es su dominio celeste, Acuario⁴. Estas afortunadas coordenadas estelares “faran a la rueda

⁴ La fecha y hora de nacimiento del infante Juan se determinó sobre la base de estos testimonios:
a-“La que escribió á la Ciudad de Murcia será muestra del contenido de las otras. Dice así : ‘Yo la Reyna de Castilla y de Leon , os envio mucho á saludar á vos el Concejo, Caballeros, Escuderos, Alguaciles, y Regidores, Oficiales, y Hombres buenos de la Ciudad de Murcia, como aquellos que mucho precio, y de quien mucho fio, y para quien mucha honra y buena ventura querría. Fagovos saber, que, loado sea el nombre de Dios, yo fui alumbrada, y encaecida de un Infante oy Viernes, que fueron seis días deste mes de Marzo” (Flórez, 1790, p. 718).
b-Decir 228, Epígrafe:” Este dezir fizo Bartolome Garçia de Cordoua, frayle que agora es en el monesterio de Frexde val en Burgos, quando nasçio el rrey nuestro señor en la çibdat de Toro; del qual dezir se pago mucho el señor Rey don Enryque su padre”. Vv. 9-10: “Antes del alua por digna abundança / fue su nascimiento en ora suave” (Dutton y González Cuenca, p. 276).
c-“1405 Marzo 6 Nasció el Rey de Castilla D. Juan el segundo en Toro , viérnes vj de marzo , antes que saliese el sol anno Domini mcccv” (Sainz de Baranda, 1848, p.15).

fazer boluimiento / tal por que ayan asaz vengamiento / la pura clareza que esta escureçida / por esta vengança sera conosçida / el alua luziente que esta en perdimiento”. Estas “pura clareza” y “alva luciente” debe referirse a Ruy López de Dávalos, ya que en el decir 297, dedicado a la reina Catalina, que los editores fechan entre 1407 y 1417, Páez afirma que “Resplandesçe en el rregnado / davalos segunt que digo” (Dutton y González Cuenca, 1993, p.527). La siguiente estrofa continúa con el desarrollo del tópico de la rueda de la fortuna y las consecuencias futuras del “bolvimiento” de la rueda gracias al afortunado cielo que vendrá.

Marte y Venus se retoman en la estrofa VI:

El bravo Madin fara ensaltación
la Noga pluviosa será retrógrada
el grant Salatin con lança erbolada
en lo veninoso fará corrupción.
Podrirse han las çinbrias de la tentación
caerá en el abismo el arco acostado
e luego será del todo vengado
el mueso podrido que dio el escorpión

Erróneamente, Dutton y González Cuenca afirman que Noga, Madin y Salatin son constelaciones de la astrología árabe. Por el contrario, Noga y Madin son la transcripción fonética de los nombres hebreos de Venus y Martes. La expresión “Noga pluviosa” se explica porque en la Edad Media, el pronóstico del tiempo se hacía, entre otras maneras, a partir de la influencia que se suponía que tenían los astros sobre el clima, por ejemplo, Venus en Sagitario auguraba lluvia (Bos y Burnett, 2016, p. 464). Una obra importante que trata acerca de la relación entre astrología y clima es la de Al Kindi, astrólogo y filósofo árabe del siglo IX, que escribió dos *Cartas* cuyos originales árabes se han perdido y solo se conservan la traducción hebrea y la traducción latina, *De mutatione temporum*. Un concepto relevante para explicar el efecto individual de los planetas en el clima que está implícito en la obra de Al Kindi es la “apertura de puertas”

La hora del nacimiento se estableció de acuerdo a la hora del amanecer en Toro, tomando el registro más antiguo disponible, ajustando la hora con respecto al meridiano de Greenwich, y cotejando la correspondencia con hechos relevantes de la vida de Juan. El año, ya que Juan I había establecido el *Anno Domini* para el cómputo anual, y el nacimiento de su nieto fue en marzo, permanece sin variaciones. El trazado y análisis de la carta natal es obra de la Licenciada en Ciencias políticas y astróloga Viviana Rodríguez, sin cuya inestimable ayuda este trabajo no habría sido posible.

⁵ Basta consultar en la web la transcripción fonética de los nombres hebreos, por ejemplo en <https://culturaisraeliparachile.wordpress.com/2012/12/26/aprende-a-decir-los-planetas-y-otros-conceptos-espaciales-en-hebreo/> o <https://sites.google.com/site/lacienciadelosastros/curiosidades-1/nombredelosplanetasendiferentesidiomas>

que se basa en las conjunciones y aspectos de los planetas cuyas casas son opuestas, por ejemplo, Venus, regente de Libra, es opuesto a Marte, regente de Aries (Bos y Burnett, 2016, p. 19). Suponer que el conocimiento del texto de Al Kindi subyace en estos versos, no sería descabellado, habida cuenta de la relevancia que tenían los astrólogos judíos en la península (Cantera Montenegro, 2002, pp.69-70)⁶. Esto nos permitiría explicar dos cosas, los nombres hebreos de los planetas, que se citan en la segunda estrofa en lengua vulgar, y que se mencione conjuntamente Marte y Venus. Que Madin, Marte, esté exaltado y Noga, Venus, esté retrógrada no configura un panorama estelar afortunado, ya que Marte, junto con Saturno se consideraban planetas de influencia maléfica, al contrario de Venus, cuyo efecto, como el de Júpiter, era benéfico, salvo que estuviera retrógrada, circunstancia en la cual su acción es inhibida (Muñoz, 1979, pp. 133-137). Los hechos nefastos que anuncian los planetas se describen en los siguientes cuatro versos: “el grant Salatin con lança erbolada / en lo veninoso fará corrupcion / podirse han las çinbrias de la tentaçion / caerá en el abismo el arco acostado”. Salatin participa del mismo error de atribución con Madin y Noga como constelaciones de la astrología árabe, que mencionábamos antes. No hay constelación o planeta en árabe o hebreo con una transcripción fonética que siquiera se le aproxime. Pero sí podría referirse al legendario Saladin (1138-1193), que en el siglo XII tomó para los musulmanes Jerusalén y Tierra Santa. En este caso, no se referiría al personaje histórico, sino sería un símbolo de los árabes en general y de su nefasta acción, simbolizada por su “lanza erbolada”, reforzada esta connotación con el adjetivo sustantivado “veninoso” y el sustantivo “corrupción”, que provoca el derrumbe del reino, representado por las cimbras podridas y la consecuente caída del arco del cual es armazón. Los dos últimos versos “y luego será del todo vengado / el mueso podrido que dio el escorpión” retoman esta alusión a lo venenoso y podrido, pero para anunciar su fin e introducir la estrofa siguiente donde retoma la descripción del futuro venturoso ya iniciada en la estrofa dos. Escorpión aquí puede aludir figuradamente al rey moro, como han interpretado distintos autores la mención al alacrán, su sinónimo⁷. “Mueso (mordisco) podrido” equivale en

⁶ También en la astrología sobresalieron los judíos, de forma que desde el siglo XIII se detecta la presencia de eminentes astrólogos hebreos en las cortes de los distintos reinos hispanos. Pese a que la astrología medieval hunde sus raíces en obras científicas griegas, persas e hindúes traducidas al árabe en los siglos VIII y IX, es habitual que esta ciencia se asociara con los judíos (Cantera Montenegro, 2002, pp.69-70).

⁷ Por ejemplo, Dutton y González Cuenca en la edición del decir 199, de Villasandino, *Cancionero de Baena*, p. 225. Los versos son: “el Javalí crespo e el viejo alacrán / que tractan en pazas buscando rroydo”. Para los autores representan los reyes moros.

el texto a la “lanza erbolada” del tercer verso, pero también alude a la podredumbre de la cimbría que fue su consecuencia. Ahora bien, esta situación árabe podría interpretarse de dos maneras. Una, la expresión de un temor con respecto a una ofensiva de los moros tras la muerte de Fernando de Antequera, responsable de las últimas victorias cristianas. Esto podría relacionarse con el Marte exaltado, que indica conflicto. La segunda interpretación se desprendería de la otra composición de Páez de Ribera que citáramos a raíz de López Dávalos, en la que condena a los nobles que, por haber riqueza, olvidan su honra y no dudan en someterse a los moros. El veneno que corrompe es el dinero, y esta permitiría darle un sentido a las “cimbrías de la tentación”⁸. Es probable que ambas exégesis coexistieran en la intención expresiva del poeta. A cada una de las estrofas relacionadas con predicciones astrológicas, le suceden otras ya escritas en la forma más oscura propia de la profecía merliniana, pero no con los mismos símbolos. La estrofa IV introduce dos animales que están ausentes en aquellas, las grajas y el buitre:

Las grajas saldrán llamando valía
ca pelan al buitre que está desplumado
e con la ayuda del tiempo pasado
querran mantener ya quanto porfía
çerrars’ha la cueba de sabiduría
boluiendo su pico contra el Aquilón
por esta sobervia con ingravidón
batiendo las alas a tierra todavía

⁸ Las estrofas aludidas del decir 297 de Páez de Ribera son las siguientes:

Cabdal noble con thesoros
los antiguos non tovieron
pues ganaron, non perdieron
mucha tierra de los moros
por lo qual dexaron forros
a los que oy por su pecado
se someten muy de grado
a christianos e a moros

A moros e a enemistados
se someten muy de grado
por tener siempre guardado
muchos algos ayuntados
por lo qual son desechados
los nobles de su Consejo
e les faze un trevejo
que anden siempre lazdrados
(Dutton y González Cuenca, p.527).

Como se observa, tampoco se destaca por su claridad. La graja es un córvido de color negro, gregario, que emite graznidos. Su aparición en el cancionero del siglo XV no está asociada a caracterizaciones especialmente positivas, o se la evoca por su parlotear, no muy musical, o como objeto de caza, por lo que podemos suponer que aquí las aves representarían al grupo al que se intenta denostar, es decir, aquellos que aprovechándose del tiempo pasado, el testamento de Enrique III, “querran mantener ya quanto porfia”. El buitre, por el contrario, no posee connotaciones negativas, como lo demuestra el refrán “más vale pardal en mano que buitre volando”, al que hacen alusión varios poetas del cancionero, como Villasandino⁹. Está emparentado con los halcones y destaca por la altura de su vuelo, que está implícito en el dicho, no por su condición de carroñero. En vista de esto, cabe suponer que este buitre representa un personaje positivo. Prestemos atención que se está desplumando a un buitre que ya está desplumado o quizá implume, es decir, es joven, al cual aparentemente encierran en una cueva. Este buitre asumimos que es el que vuelve su pico hacia el Aquilón, el viento norte, pero que no puede aprovechar el impulso del viento para volar, tiene sus alas en tierra por culpa de los soberbios e ingratos que lo han encerrado. En la siguiente estrofa, hace un planto:

Fará grant planto en son dolorido
rompiéndose todo con sus mesmas manos
diciendo: “Cativo, por viejos anzianos
me vees del todo mi cuerpo rompido.
Agora me tengo por mucho escarnido
por non conosçer laguna nin charco,
nin qual es la onça nin qual es el marco
assí quedaré por loco tenido

El inicio del planto puede leerse de dos maneras, según cómo lo puntuemos, o es “cativo por viejos ancianos”, o “Cativo, por viejos anzianos me vees del todo mi cuerpo rompido”. O los viejos ancianos mantienen cautiva al ave, o “cativo” es un lamento que vale por “infeliz”, “desgraciado”. Asumiendo la primera interpretación, supongamos, osadamente, que el buitre representa al infante Juan, controlado por sus tutores y delegados. Esa cueva en la que es metafóricamente encerrado es abierta en la anteúltima estrofa: “La peña abriera su grant cerramiento / que tiene çercados con clauos agudos” y

⁹ En el *Juego trobado*, (Dutton[ID6637]11CG-875) donde cada estrofa asigna al jugador un árbol, un ave, una canción y un refrán, Jerónimo Pinar le adjudica un buitre a una dama de la corte, lo que no sería factible si se lo considerara un ave repugnante por su condición de carroñero.

“...fara mostramiento / de la dicha peña el grant elefante / con alas quebradas del grant girifante / en rezias alturas fara subimiento”¹⁰. La identificación del grant girifalte es sencilla, ya que en otras composiciones se lo nombra como Lopez Dávalos, por ejemplo, en el decir 75 de Villasandino (Dutton y González Cuenca, 1993, p.102). Más problemático resulta el elefante, del cual en tanto personaje, sólo lo encontramos por su sinécdoque, marfil, en el decir 218 de Villasandino (Dutton y González Cuenca, 1993, p.246) figurando a Juan II, ya rey, es decir, en un momento posterior al de la obra que nos ocupa. Quizá se refiera a alguno de los otros miembros del consejo que estaban en conflicto con Rojas, Velasco y Estuñiga, como el Almirante Alonso Enríquez.

En la finida, como dijimos, el poeta se pone a resguardo de cualquier condena por el uso de profecías y predicciones astrológicas y recuerda que es Dios quien pone fin al infortunio, cuando a Él le place.

Se desprende de este análisis que el autor juega con dos futuros, uno más cercano, consecuencia de las calamidades del presente, y otro más lejano, venturoso, donde se van a revertir las desgracias presentes y los justos alcanzarán la dignidad que merecen. Cada futuro está indicado por una predicción astrológica, lo que le daría, en tanto ciencia, un soporte de credibilidad. Las profecías del tipo del tipo merliniano que hemos

¹⁰ Tanto la mención de la cueva como de la peña pueden guardar relación con las profecías de Merlín. En un oscuro pasaje, que parece referir a Alfonso XI, encontramos la fecha de nacimiento de Juan II, viernes primero del tercer mes (efectivamente, el 6 fue el primer viernes del año 1405) y el lugar de nacimiento, la villa de Toro. El rey al que se refiere la profecía “será criado en la cueva del campo en los pies de las montañas”. La cueva y la peña de nuestro poema podrían aludir a esta cueva al pie de la montaña, máxime que están insertas en la estrofa que más cercana está al modo profético merliniano. Carlet comenta en nota al pie una alusión de Isabelle Rousseau en su artículo “Prophétie et réécriture de l'histoire dans les vaticinations de Merlin à Maître Antoine”, p.176, nota 4, acerca de la posible referencia a Juan II en las profecías, sin aclarar a qué pasaje se está refiriendo. Carlet supone que es este que estamos comentando, pero desestima la hipótesis en virtud del resto de los elementos que no coincidirían con la vida del rey (p. 320). Sin embargo, una posible coincidencia sería que de dicho rey se dice que “a los quatorze años sera este rey en gran peligro y escapara”. El llamado Golpe de Tordesillas perpetrado por el infante Enrique de Aragón por el cual tomó virtualmente prisionero a Juan fue el 14 de julio de 1420: el joven rey había cumplido 15 años en marzo. Efectivamente, escapó, con la ayuda de Álvaro de Luna, cuatro meses después. A continuación, en su totalidad, el pasaje en cuestión. El destacado es mío.

En este tiempo que reynara el león lobo cerual que matara el cauallo de los pies aluos. Su hijo sera dicho leoncillo de España. Y este leoncillo aura vn hijo en la verga de la selua, mas antes aura vna hija. Y este fiijo del leoncillo sera dicho León coronado de España, porque nascera quando reynare la estrella que es dicha Leonisa. Y esta estrella reynara a cabo de los nouenta años. **Y este nascera en el viernes primero del tercero mes.** El que nasciere el primero dia o en el segundo o en el tercero dia, sera la su vida nouenta años, y este nascera en el tercero dia en el principadgo mayor de España. Y este nunca sera vencido en batalla, **e nacerá en la villa de Toro;** e los padres saldrán, y el se criara en fuego y sangre; **e será criado en la cueua del campo** en los pies de las montañas; e criarle ha la malina e la Leona de Molina, e dará lugar a la onca, **E a los quatorze años sera este rey en gran peligro y escapara,** e morirá estonce vno de su reyno muy poderoso. E a los veynie e quatro años de mas del millar de los quatrocientos años de nuestro señor Jesu Ghristo, este león sera llamado rey, e andará por su reyno, e abaxara las cueuas de los malos, e gozarse ha mucho con el todo su pueblo e todo su reyno (Bonilla, 2012, p.159).

visto, refuerzan esa credibilidad, ya que se apoyan en una tradición discursiva legitimada por la autoridad del mago bretón, pero al mismo tiempo, debido a su hermetismo, crean un conocimiento que no está al alcance de todos, sino que es solo para el grupo selecto de iniciados que tienen la clave para descifrarlas porque comparten un entorno político y cultural afín.

Si para los contemporáneos estos decires resultaban oscuros, cuánto más para nosotros, cinco siglos después. Este trabajo intenta iluminar uno de ellos, con la conciencia de la distancia histórica, pero a la vez respetando y procurando entender el contexto de la época.

Referencias bibliográficas

- An Electronic Corpus of 15th Century Castilian *Cancionero* Manuscripts - <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk>
- Bonilla San Martín, A. (2012). *Baladro del Sabio Merlín, primera parte de la Demanda del Sancto Grial (1535)*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcgh9s8>
- Bos, G. y Burnett, C. (2016). *Scientific Weather Forecasting In The Middle Ages*. Nueva York: Routledge.
- Cantera Montenegro, E. (2002). Los judíos y las ciencias ocultas en la España medieval. *En la España Medieval*, (25), 47-83.
- Cartelet, P. (2013) *La construcción del motivo profético en la literatura medieval hispánica (siglos XII-XV)* (Tesis de doctorado) El Colegio de México: México D.F. Recuperado de <http://smtp2.colmex.mx/downloads/3t945s16r>
- Covarrubias Orozco, S. (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.
- Dutton, B. y González Cuenca, J. (1993) *Juan Alfonso de Baena. Cancionero*. Madrid: Visor.
- Flórez, E. (1790). *Memorias de las reynas catholicas, historia genealogica de la Casa Real de Castilla y de Leon, todos los infantes, trages de las reynas en estampas y nuevo aspecto de la Historia de España*. Madrid: Marín.
- García de la Fuente, O. (Ed.) (2000). *San Agustín. Las confesiones*. Madrid: Akal.
- Muñoz, R. (1979) Una Maqala **astrológica** de Al-Kindí. *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, (15), 127-138. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10486/6527>
- Pérez de Guzmán, F. (1779). *Crónica del Señor Rey Don Juan*. L. Galíndez de Carvajal (Ed.). Valencia: Benito Monfort. Recuperado de https://books.google.com.ar/books?id=MA9UAAAACAAJ&dq=cronica+del+re+y+don+juan+II&hl=es&source=gbs_navlinks_s
- Real Academia Española. Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>
- Rodríguez, V. Comunicación personal.
- Rousseau, I. (2000). Prophétie et réécriture de l'histoire dans les vaticinations de Merlin à Maître Antoine. En A. Redondo (Ed.) *La prophétie comme arme de guerre des pouvoirs, XVe-XVIIe siècles (175-190)*. París: Presses Sorbonne Nouvelle.
- Sainz de Baranda, P. (1848). *Cronicón de Valladolid*. Madrid: Calero.

Apéndice

Este dizir a manera de metáforas fizo y ordenó el dicho Ruy Páez de Ribera como a manera de matáforas oscuras quando andaba la división en el regno en tiempo dela señora reyna doña Catalina por la muerte del rey don Fernando de Aragón.

1

Serán socavadas las çanjas dolientes
de los sugeçidos en toda crueza
e peresçerá su dura braveza
en bocas crueles de bravas serpientes
seran quebrantados con muy bravos dientes
muy empoçoñados del brava dragón
y assí reçibrán con justa razón
vengança e derecho los non meresçientes

2

El sol e la luna farán mudamiento
Mares, Mercurio, el Júpiter fuerte
Venus, Saturno trocarán la suerte
faran a la rueda fazer boluimiento
tal por que aya assaz vengamiento
la pura clareza que está escureçida
por esta vengança será conosçida
el alva luziente que está en perdimiento

3

Quando fuere dado el vuelco a la rueda
e fuere tirado del exe el clavo
allá será manso quien antes fue bravo
lo qual es más çerca que ninguno cueda
E porque fortuna fazer esto pueda
fará de primero sus troques de visos
agudos los necios, los torpes en visos
e assí desfará el pavón la rueda

4

Las grajas saldrán llamando valía
ca pelan al bueitre que está desplumado
e con la ayuda del tiempo passado
querran mantener ya quanto porfia
çerrars'ha la cueba de sabiduría
boluiendo su pico contra el Aquilón
por esta sobervia con ingraticidón
batiendo las alas a tierra todavía

5

Fará grant planto en son dolorido
rompiéndose todo con sus mesmas manos
diciendo: “Cativo, por viejos anzianos
me vees del todo mi cuerpo rompido.
Agora me tengo por mucho escarnido
por non conosçer laguna nin charco,
nin qual es la onça nin qual es el marco
assí quedaré por loco tenido”

6

El bravo Madin fara ensaltaçión
la Noga pluviosa será retrógrada
el grant Salatin con lança erbolada
en lo veninoso fará corrupción.
Podrirse han las çinbrias de la tentaçión
caerá en el abismo el arco acostado
e luego será del todo vengado
el mueso podrido que dio el escorpión

7

La peña abrirá su grant çerramiento
que tiene çercado con clavos agudos
allí fablaran los que ante eran mudos
mostrando de rezio muy grant sentimiento.
Estando en aquesto fara mostramiento
dela dicha peña el grant elefante
con alas quebradas del grant girifante
en rezias alturas fara subimiento

8

El fuego ençendido de muchas partidas *Finida*
el agua suave aína lo amansa
e Dios mediante aína descansa
la brava infortuna con sus avenidas
caminos, carreras e sendas perdidas
quando a Él plaze son recobrados
en las tales cosas son denostados
sus grandes poderes e obras complidas